
LA POLÍTICA AGRARIA EUROPEA Y EL CULTIVO DE LA VID EN LAS ISLAS CANARIAS

José-León García Rodríguez

Departamento de Geografía e Historia
Universidad de La Laguna (Islas Canarias, España)
jleongarcia@ull.es

Recibido: 10 de diciembre de 2018; Devuelto para revisión: 10 de enero de 2019; Aceptado: 25 de enero de 2019

La política agraria europea y el cultivo de la vid en las Islas Canarias (Resumen)

El cultivo de la vid en las Islas Canarias, a principios del siglo XXI, constituye prácticamente el único subsector agrario dinámico de la franja de tierras de las medianías, que está situada por encima de los 300-400 m de altitud, a pesar de la escasa dimensión media de las explotaciones, de menos de una hectárea, pero que muestra el creciente papel de la actividad agraria tradicional como freno a la urbanización, en un territorio tan sensible al impacto de la actividad humana como es el Archipiélago canario, debido a su limitada extensión superficial y a su fragilidad ambiental. A la dinámica reciente de este cultivo tradicional, introducido por los colonizadores castellanos a principios del siglo XVI, han contribuido factores económicos, sociales, políticos y medioambientales diversos, que son el objeto de este trabajo, como son la importancia económica y territorial del viñedo y la valoración del papel medioambiental y paisajístico del cultivo en una región eminentemente turística.

Palabras-clave: singularidades botánicas, función paisajística, conservación medioambiental.

The European agrarian policy and the cultivation of the vine in the Canary Islands (Abstract)

The cultivation of vines in the Canary Islands, at the beginning of the 21st century, is practically the only dynamic agricultural sub-sector of the midland strip, which is located above 300-400 m above sea level, despite the scarce average size of farms, of less than one hectare, but showing the growing role of traditional agricultural activity as a brake on urbanization, in a territory so sensitive to the impact of human activity as the Canary Islands, due to its limited surface extension and its environmental fragility. The recent dynamics of this traditional culture, introduced by the Castilian colonizers at the beginning of the 16th century, have contributed diverse economic, social, political and environmental factors, which are the object of this work, such as the economic and territorial importance of the vineyard and the assessment of the environmental and landscape role of the crop in an eminently tourist region.

Keywords: botanical singularities, landscape function, environmental conservation.

Las transformaciones que ha registrado el cultivo del viñedo en las Islas Canarias en las últimas décadas se han producido en el contexto del cambio de modelo económico que ha experimentado el Archipiélago canario desde la agricultura de autoconsumo y de exportación al turismo y los servicios, en los años setenta, y de la posterior entrada de España en la Comunidad Económica Europea, en la segunda mitad de los años ochenta, y su participación en las políticas comunitarias de desarrollo rural.

Ambos acontecimientos han producido importantes cambios socioeconómicos y territoriales en el Archipiélago, que han provocado una drástica reducción de la superficie cultivada, especialmente de los cultivos de secano destinados autoconsumo y de abastecimiento del mercado interior, un destacado crecimiento demográfico, una considerable mejora del nivel de vida de la población y un intenso proceso de urbanización que amenazaba con liquidar el frágil espacio rural de las Islas. Ante dicho riesgo, el Gobierno autonómico del Archipiélago, establecido en 1982 a partir del mandato de la Constitución española de 1978, toma la decisión de declarar el 40 por ciento del territorio regional como espacio protegido, en el que se restringen o prohíben las actividades productivas del pasado, en aquellos lugares de interés botánico, geológico o medioambiental. Esta restricción en el uso del escaso suelo insular ha sido posible gracias a la creciente importación de productos alimenticios y otros bienes y servicios, que ha facilitado el creciente desarrollo económico de las Islas, las cuales han dejado atrás la postración histórica del subdesarrollo.

A este proceso ha contribuido específicamente el establecimiento de un sistema fiscal diferenciado del resto del país, el llamado Régimen Económico y Fiscal de Canarias; la mejora en la financiación de las Comunidades Autónomas españolas y los abundantes fondos derivados de las políticas de desarrollo territorial de la Unión Europea con destino a la mejora de las Regiones Objetivo Uno, como fueron las Islas Canarias hasta finales de los años noventa del siglo pasado. Más recientemente y a partir del tratado de Maastricht se ha sumado a estas herramientas de financiación la conversión del Archipiélago en una Región Ultraperiférica de la Unión Europea, que reconoce para las Islas Canarias, junto a otros 8 territorios comunitarios, la necesidad de ayuda permanente de la Unión Europea a causa de su aislamiento del continente, su fragmentación territorial, las dificultades climáticas relacionadas con la aridez, la escasez de agua y de recursos productivos y la limitación de sus mercados interiores para propiciar el desarrollo de sus empresas.

Como consecuencia de ello, el Archipiélago canario se ha convertido en un espacio desarrollado en el ámbito de las Comunidades Autónomas españolas, aunque arrastra un serio problema de desempleo, y en un emporio turístico en las cercanías del continente europeo, que ha recibido unos 17 millones de turistas extranjeros el año 2017. Y en ese contexto de ayudas institucionales destinadas a la mejora de las infraestructuras y de los servicios de la región y a impulsar los sectores productivos básicos hay que entender la evolución positiva que ha experimentado el cultivo del viñedo a partir de los años ochenta del pasado siglo XX. Aunque la mayor parte de

los poco productivos cultivos de secano, destinados en el pasado al autoconsumo, como también lo ha sido el viñedo, han desaparecido, a partir de los años sesenta, lo que contabiliza más de 90.000 hectáreas de antiguos terrenos de cultivo abandonados en el último medio siglo¹.

En este artículo se abordan las principales transformaciones socioeconómicas que se han producido en el Archipiélago canario a partir de los años sesenta del siglo pasado, como consecuencia del desarrollo turístico, de la mejora de la financiación de las Comunidades Autónomas, de la llegada de fondos europeos y del intenso proceso de urbanización que han experimentado las Islas. Dichos cambios han supuesto el incremento de las importaciones de productos alimenticios y han provocado el abandono de una buena parte de los cultivos destinados antaño al abastecimiento familiar y del mercado interior por su escasa rentabilidad. Pero de esta crisis del secano se ha salvado el viñedo, que ha acabado convirtiéndose en un cultivo de prestigio social, más valorado por la singularidad de sus caldos en el mercado regional, que por el valor económico de su producción a causa de la escasa dimensión de las explotaciones y de los bajos rendimientos de una parte de los suelos. Por ello en el trabajo se estudia la importancia de la superficie cultivada de viña en el contexto de la agricultura canaria, los factores que han contribuido a la mejora del cultivo a partir de los años ochenta, entre los que se encuentran el impulso de algunos agricultores, las ayudas de las administraciones públicas y las medidas de política agraria de la Unión Europea, y también la función medioambiental y paisajística que desempeña el viñedo en un territorio condicionado por la aridez que vive de la imagen.

Cambio económico y revitalización del cultivo de la vid

El viñedo es actualmente el segundo cultivo de las Islas Canarias, después del plátano, por la superficie ocupada, con algo más de 6.800 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 17 por ciento de la superficie cultivada en la región, y una producción media de unos 12 millones de litros de vino embotellado. Aunque más del 75 por ciento de esta producción se realiza al amparo de alguna de las once denominaciones de origen protegidas existentes en las islas, destinadas a garantizar la calidad y la procedencia insular de la producción vitícola. Frente a dicha producción, se realiza la importación de unos 49 millones de litros de vinos peninsulares y extranjeros en condiciones fiscales favorables, destinada a cubrir el resto del consumo local y turístico y local. Pero la importancia del viñedo en Canarias no se limita solo a su diferente extensión espacial en 6 de las 7 islas del archipiélago, ni tampoco a su aportación al sector primario (estimada en 2013 en unos 70 millones de euros, lo que suponía el 8 por ciento del valor de la producción final agraria de la región en dicha fecha), sino también a otros aspectos no estrictamente económicos, y probablemente más importantes que estos, como la función paisajística, la conservación medioambiental y la preservación de variedades de vides antiguas, procedentes de

¹ García y Pestana, 2011, p. 34.

la Península Ibérica, que se salvaron de la crisis de la filoxera a finales del siglo XIX gracias al aislamiento insular.

Las Islas Canarias registraron en las últimas décadas del siglo XX un importante desarrollo socioeconómico, lo que permitió situar al archipiélago a finales de dicha centuria en el 97,5 por ciento de la renta media nacional y en el 77,9 por ciento de la comunitaria de 15 Estados miembros², superando con ello la etapa histórica de subdesarrollo anterior. Aunque a lo largo del siglo XXI la renta *per capita* de las islas se ha ido quedando rezagada en relación con la española, especialmente a partir de la etapa de crisis financiera e inmobiliaria posterior a 2007, de modo que en 2016 el mencionado indicador se ha situado en el 82,4 por ciento de la media estatal³. El impulso económico inicial se ha debido al cambio del sistema productivo de la agricultura tradicional y de exportación al sector servicios, en general, y al turismo en particular, que constituye en la actualidad la actividad hegemónica de la región y aporta el 34,3 por ciento del producto interior bruto y el 39,7 por ciento del empleo de la misma⁴. En contraposición a esta dinámica, la agricultura ha experimentado un importante retroceso, salvo las explotaciones intensivas orientadas a los mercados peninsular y europeo y al abastecimiento de las propias islas, singularmente la horticultura, cierta floricultura, algunos cultivos subtropicales, como aguacates y mangos, y la platanera, ubicados en la franja costera, que está situada por debajo de la cota de los 400 m de altitud, sobre todo en las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma⁵.

El resto de la actividad agraria, principalmente la localizada en la franja de altura media de las islas (entre los 400 y los 1000 m de altitud), conocida como *las medianías*, y orientada desde el pasado al abastecimiento de los mercados locales, ha experimentado un extraordinario abandono. El retroceso de los cultivos de este ámbito altitudinal de ubicación intermedia entre la franja de costa y la de cumbre, dedicada en el pasado a los aprovechamientos forestales y actualmente a la protección ambiental, es el principal responsable de la disminución general de la superficie cultivada en las islas, que desde el máximo alcanzado hacia 1950, con unas 150.000 hectáreas, que suponen alrededor de un 20 % de la superficie total del archipiélago, se ha reducido a menos de una tercera parte, a unas 40.000 hectáreas en la actualidad⁶.

Pero en este contexto de retroceso de la agricultura dedicada al abastecimiento del mercado interior de las islas, destaca un cultivo tradicional por el mantenimiento de su superficie, como es el viñedo, que ocupa en la actualidad 6.856,8 hectáreas y se sitúa en segundo lugar después de la platanera por su extensión⁷. Dicha dimensión espacial representa aproximadamente el 17 por ciento de la superficie agraria

2 BBVA, 1999.

3 INE, 2017.

4 Impactur, 2017

5 Hernández y De la Rosa, 2015.

6 ISTAC, 2016.

7 ISTAC, 2016.

de la región, y además constituye un destacado elemento paisajístico que ha contribuido a dinamizar el espacio rural y sobre todo a frenar el proceso de urbanización de las medianías, especialmente en las islas de Tenerife, La Palma, Gran Canaria y Lanzarote.

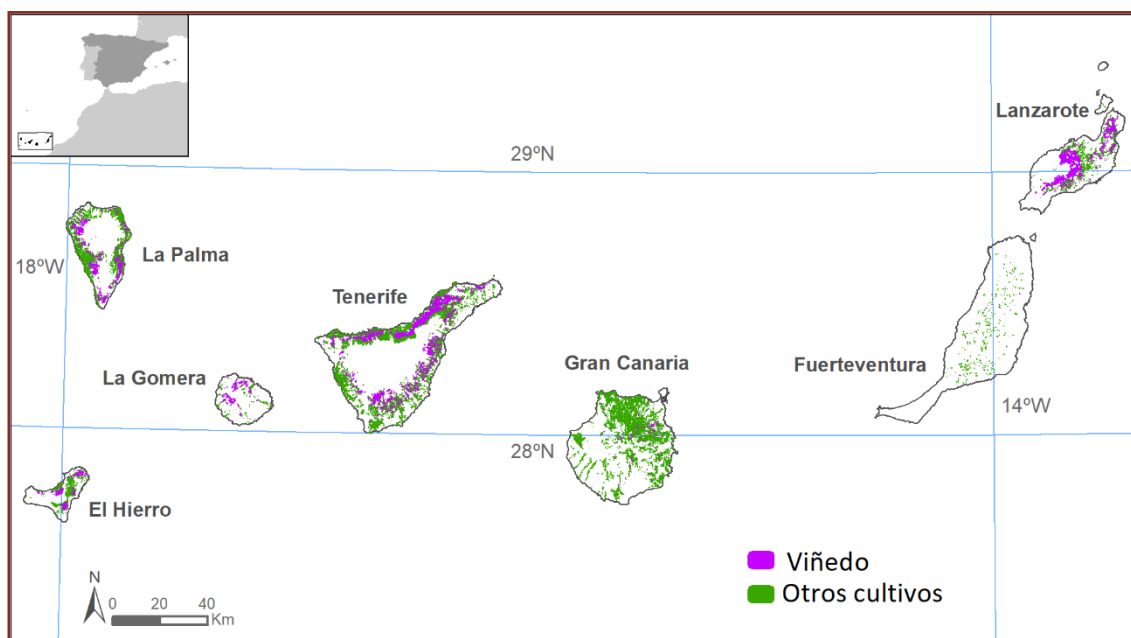


Figura 1. Superficie cultivada de viñedo y de otros cultivos en Canarias (2010-2017)

Fuente: *Mapas de Cultivos de Canarias*, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Por ello desde finales del siglo XX la viticultura de Canarias se ha convertido en un sector pujante, que ha ampliado su presencia en el terrazgo, en las mesas de los consumidores isleños y ha ganado numerosos galardones en los certámenes nacionales e internacionales⁸, como el premio Bacchus correspondiente a la edición de 1996, obtenido por el malvasía de la bodega Teneguía y en los años 1997 y 1998 el Concurso Mundial de Bruselas⁹. Aunque la aportación estimada del viñedo a la producción agraria global del archipiélago no representaba más que el 8 por ciento de la misma, en 2013, que es el último año de información oficial disponible al respecto¹⁰.

El viñedo se localiza en las Islas Canarias principalmente en las tierras de secano en las que otros cultivos no prosperarían o lo harían con dificultad a causa de la aridez y de la juventud y pobreza de los suelos. El cultivo se extiende desde la cota de los 100 m hasta los 1.700 m de altitud, sin apenas consumir los limitados recursos hídricos de las islas, puesto que en algunos ámbitos las nuevas explotaciones han sido dotadas de instalaciones de riego por goteo, economizadores de agua. El viñedo desempeña además un destacado papel en el mantenimiento de los ecosis-

⁸ Nuez Yáñez, 2005, p. 8.

⁹ Dupuis, 2003, p. 457.

¹⁰ ISTAC, 2018.

temas agrarios en las laderas de fuerte pendiente, reduciendo la erosión y mitigando la desertización, que amenaza a amplias áreas de las islas, y contribuye con ello al mantenimiento del paisaje humanizado. En ciertos lugares el viñedo es asimismo un cultivo ecológico, que solo necesita algunos tratamientos fungicidas de azufre espolvoreado para hacer frente con éxito a las plagas más frecuentes¹¹.

Por otra parte, las ayudas europeas destinadas a la mejora de las infraestructuras y a la reconversión del sistema de cultivo, dentro de la Organización Común del Mercado del Viñedo, las más recientes ayudas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI, Programme d'opcions spécifiques à l'éloignement et à l'insularité) y otras aportaciones públicas han facilitado la renovación de las explotaciones, la siembra de nuevas plantaciones y la extensión del «sistema de espaldera», sobre todo en la isla de Tenerife¹². La implantación de los consejos reguladores de la denominación de origen en todas las islas, salvo en Fuerteventura, donde no existe superficie significativa de vid, ha servido también para impulsar la mejora del cultivo y garantizar la calidad de los caldos, y de paso elevar el valor económico de la producción.

Las mencionadas ayudas al sector primario que reciben las Islas Canarias se enmarcan en el régimen tributario especial que posee el archipiélago desde el pasado histórico, en consideración a la escasez de recursos naturales básicos y al aislamiento comercial con respecto al resto del territorio español. Dicho régimen está reconocido en la Disposición Adicional Tercera de la Constitución Española y en el artículo 335.2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea como región ultraperiférica. La adscripción a esta categoría presupone la necesidad de percibir ayudas de manera permanente a causa de un conjunto combinado de factores que perjudican gravemente su desarrollo, como la lejanía, la insularidad, la reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos. En relación con el cultivo del viñedo, esta adscripción ha implicado un tratamiento especial dentro de la Organización Común del Mercado del Vino en la Unión Europea, que en algunos casos ha permitido incluso apoyar su expansión, en una región de producción deficitaria en relación con el consumo.

La importancia de la superficie cultivada

En el modelo de desarrollo vigente en el archipiélago canario hasta los años setenta, el viñedo tuvo una consideración agrícola secundaria entre los cultivos de abastecimiento local, y su producción vitícola servía de complemento a la dieta tradicional por su aporte de calorías. Ello explica su ubicación en los suelos de menor calidad, en áreas de baja pluviometría, y en los márgenes de las parcelas dedicadas a cereales, legumbres o papas, que ocupaban las mejores tierras de cultivo. Estas son escasas en Canarias debido a la juventud y pendiente de una buena parte del terreno. En

11 Rodríguez López, 1996, p.11.

12 Dupuis *et al.*, 2001, p. 88.

consecuencia, las características geográficas del archipiélago hacen posible que en una reducida distancia las condiciones agronómicas del terreno puedan modificarse radicalmente, en cuanto al tipo de suelo, la orografía o la pluviometría. A pesar de ello, el viñedo cubría unas de 8.000 hectáreas a lo largo de los años cincuenta, según las estadísticas de la Dirección General de Agricultura del Ministerio homónimo¹³, lo que representaba el 5 por ciento de la tierra labrada en Canarias y lo situaban en el quinto lugar entre los cultivos más importantes por su superficie.

Años	Superficie	Años	Superficie	Años	Superficie	Años	Superficie
1950	7.981	1972	7.114	1994	11.123	2008	18.932
1952	8.031	1974	10.129	1996	12.151	2009	8.786
1954	8.010	1976	9.941	1998	12.445	2010	8.786
1956	8.010	1978	9.602	2000	12.808	2011	8.763
1958	8.010	1980	9.885	2001	18.950	2012	8.728
1960	7.950	1982	9.745	2002	18.956	2013	8.638
1962	6.950	1984	10.399	2003	18.959	2014	8.467
1964	7.000	1986	9.994	2004	18.925	2015	8.430
1966	6.500	1988	10.447	2005	18.924	2016	6.857
1968	6.490	1990	11.448	2006	18.929	2017	6.857*
1970	7.123	1992	12.267	2007	18.933	2018	6.857*

Cuadro 1. Evolución de la superficie de viñedo en Canarias en hectáreas (1950-2016)

Fuente: INE y Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias. *Superficie estimada

Pero más de medio siglo más tarde, y según los últimos datos disponibles del Instituto Canario de Estadística, correspondientes a 2016, el viñedo ha disminuido su superficie hasta las 6.856,8 hectáreas (el 17 por ciento del área cultivada de la región), después de registrar una evolución poco verosímil en términos espaciales y productivos. Pues el cultivo experimentó, según los datos oficiales publicados, un espectacular crecimiento en las últimas décadas del siglo XX, acercándose a las 19.000 hectáreas a principios del siglo XXI, hasta la inexplicada contracción de la superficie en más de más 10.100 hectáreas, que se produce en 2009, especialmente en la isla de Tenerife. Esto supone una reducción del viñedo en más del 53 por ciento de su extensión en un solo año, consecuencia de lo que parece ser el resultado de la aplicación de una nueva metodología en la cuantificación de la superficie cultivada de vid, llevada a cabo por el Registro Vitícola de Canarias, probablemente ante la necesidad de ajuste que habían mostrado los *Mapas de Cultivos de Canarias*, realizados a partir de 1998 por la propia Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno Autónomo¹⁴.

El mencionado Registro Vitícola fue elaborado en el año 2000 por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para todo el país y entregado

13 Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, 1961.

14 Pestana Pérez, 2015.

posteriormente a las comunidades autónomas para su gestión¹⁵. Pero en el caso de Canarias, no había sido actualizado por la Administración autonómica hasta el año 2009 (cuadro 1), por lo que ha conservado en su cómputo numerosas parcelas que han dejado de cultivarse desde hace tiempo y otras que se cultivaban solo parcialmente¹⁶, probablemente con la finalidad de mantener la cuota territorial del viñedo, en el contexto nacional, y de preservar al sector vitícola la posibilidad de continuar recibiendo el mayor número de ayudas potenciales por parte de la Unión Europea, en una región que es muy deficitaria en la producción de vino para el abastecimiento del propio mercado interno y del sector turístico¹⁷.

Isla	Superficie / Ha		Producción de uva / Tm		Producción de vino / Hl	
	Totales	Bajo DOP	Total Islas	Bajo DOP	Total Islas	Bajo DOP
El Hierro	200,0	126,15	227	96	3.001	1.854
La Palma	1.082,8	585,00	1.329	581	16.246	5.222
La Gomera	175,2	225,00	354	73	2.629	600
Tenerife	3.121,6	2.564,89	6.504	3.662	46.836	26.817
Gran Canaria	219,2	231,44	522	262	3.289	2.268
Lanzarote	2.047,3	1.848,77	898	538	30.717	14.255
Canarias	6.856,8	5.974,49	9.840	5.213	102.717	54.214

Cuadro 2. Superficie de viñedo y producción vitícola en Canarias, campaña 2016

Fuente: Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, Instituto Canario de Estadística, Fondo Español de Garantía Agraria y Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Gobierno de Canarias (DOP: Denominación de Origen Protegida)

Otra singularidad de las explotaciones vitícolas de las Islas Canarias es su pequeña dimensión, en comparación con las de otros ámbitos geográficos españoles, e internacionales. El estudio de los informes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de las denominaciones de origen españolas en la campaña 2011-2012 realizado por Godenau *et al.*, en 2014¹⁸, concluye que la superficie media de cultivo por viticultor apenas supera la hectárea en el caso de Lanzarote y está claramente por debajo de dicha medida en las 10 restantes denominaciones de origen del archipiélago. Además, si se tienen en cuenta las superficies declaradas por los viticultores para la percepción de la correspondiente ayuda por hectárea en el año 2012, se concluye que el 90 por ciento de las explotaciones de cualquiera de las denominaciones de origen de las islas tiene menos de 2 hectáreas, con la excepción de Abona en Tenerife y Lanzarote, en las que un 10 por ciento de las explotaciones supera las 2,5 hectáreas, y de Gran Canaria, en cuyo caso un 10 por ciento de las explotaciones supera las 3 hectáreas. De la información publicada en el informe del Ministerio anteriormente citado se deduce también que la superficie media por viticultor en Ribera del Duero está en torno a las 2,5 hectáreas y en Rioja se acerca

15 Godenau y Suárez Sosa, 2004, p. 2.

16 Cáceres Hernández y otros, 2004, p 4.

17 García Rodríguez, 2013, p. 110.

18 Godenau *et al.*, 2014, p. 5.

a las 4 hectáreas, lo que se traduce en producciones de uva por explotación muy superiores a las correspondientes a las explotaciones canarias¹⁹.



Figura 2. Viñedo de malvasía sobre lapillis en Fuencaliente (isla de La Palma)

Fuente: Fotografía del autor.

El viñedo cultivado en Canarias registró una producción global de más 20.300 toneladas de uva en 2014, según los datos del Instituto Canario de Estadística²⁰, y algo menos de 10.000 toneladas, en 2016, según la misma fuente, a causa en este último caso de la prolongada sequía. Esta producción vitícola habría proporcionado este último año más de 102.000 hectolitros de vino, conforme los datos declarados en el Fondo Español de Garantía Agraria, en la campaña de 2015-2016 (cuadro 2). Más de la mitad de dicha elaboración ha sido obtenida al amparo de una denominación de origen protegida y los ingresos medios obtenidos en los últimos años se acercan a los 70 millones de euros, según estimaciones del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Esto representa un 8 por ciento del valor añadido bruto agrario, lo que sitúa a la vid en el quinto lugar entre los grandes cultivos de la región por el valor de su producción y en el segundo por la superficie cultivada. Aunque en algunas islas como en Lanzarote el viñedo representa casi la mitad de la superficie cultivada en las citadas fechas de referencia (cuadro 2). Sin embargo, el viñedo es un subsector de escasa repercusión en el empleo, pues solo ocupa a unas 500 personas en todo el archipiélago, según algunas estimaciones, pues normalmente se cultiva a tiempo parcial. Y ello a pesar de que las explotaciones están escasamente mecanizadas a

19 Godenau *et al.*, *op cit.*, p. 6.

20 Instituto Canario de Estadística, 2018.

causa de la limitada dimensión de las parcelas y de las dificultades orográficas, por lo que el cultivo del viñedo no constituye una alternativa laboral para la zona de las medianías. La revalorización reciente del viñedo se inicia a partir de la década de los ochenta del pasado siglo XX, como consecuencia de una serie de factores que se analizan a continuación.

Los factores de mejora del cultivo de la vid

El sistema de cultivo tradicional de la vid en Canarias se ha caracterizado hasta hace unas pocas décadas por su adaptación a las condiciones agroclimáticas de las áreas marginales donde se ha cultivado y por su escasa capitalización: la viña se sembraba directamente en el suelo, sin utilizar patrón o *portainjerto*, y se extendía superficialmente, separada del suelo para evitar el deterioro de los racimos con horquetillas o soportes de madera que procedían habitualmente de los bosques de laurisilva o de especies arbustivas de la franja de costa²¹. Este sistema ha hecho que la densidad media de la plantación haya sido baja en el pasado, pero también ha dificultado la mecanización y los tratamientos fitosanitarios; como resultado, los rendimientos han sido muy bajos, de apenas 2-3 toneladas por hectárea. Pero esta situación empezó a cambiar desde los años ochenta del siglo pasado, como consecuencia de la introducción de mejoras que han contribuido a elevar la productividad. Entre estas mejoras se pueden destacar las siguientes:

- a) *El uso de sistemas guiados*, como parrales bajos o espalderas, que reducen los costes en personal al permitir cierta mecanización, favorecen los tratamientos fitosanitarios efectivos, y permiten el aumento de la producción por superficie al reducir el marco de plantación.
- b) *Las mejoras en las parcelas*, con obras de abancalado, retirada de piedras y enarenado del terreno y, sobre todo, implantación de riego localizado de apoyo, lo que se ha acabado regulando en los reglamentos de las denominaciones de origen protegidas.
- c) *La mejora de los cultivares*, que son en su gran mayoría auténticas reliquias botánicas, libres de la plaga de la filoxera, introducidas por los colonizadores peninsulares en el medio volcánico de las islas y adaptadas a lo largo de 5 siglos a los ecosistemas insulares. Las variedades más conocidas son *listán negro*, *negramoll* y *listán blanco*; además, hay otras variedades menos utilizadas entre las blancas, como *malvasía*, *gual*, *bujariego*, *verdello*, *sabro*, *albillo*, *almuñeco* y *moscatel*, y entre las variedades tintas, castellana, negra y tintilla. Sin embargo, según los catastros vitivinícolas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, existen en la región más de 30 variedades de uva para vinificación, aunque solo 8 de estas variedades ocupan el 90 por ciento de la superficie cultivada en las islas. Estas variedades por orden de importancia son el listán blanco, el listán negro, la malvasía, la negra común, el negramoll, la forastera y el bujariego²².

Pero hasta los años noventa no se empezó a llevar a cabo en las explotaciones la necesaria renovación de viñedos envejecidos o la sustitución de variedades menos

21 Casanova Mendoza, 2011.

22 González Díaz et al., 1996, p. 77.

productivas por otras de más rendimiento y aceptación. Incluso se han introducido de manera experimental variedades foráneas, como *cabernet sauvignon*, *syrah*, *merlot* y otras, con buenos resultados. Aunque este experimento ha sido uno de los aspectos más polémicos del desarrollo del sector, y de hecho buena parte de los cultivadores se han opuesto a su introducción, al entender que ello supone un riesgo de contaminación fitosanitaria y de pérdida de los signos de identidad propios que han sustentado los vinos de las Islas Canarias.

Estas medidas se han ido aplicando progresivamente en todas las comarcas vitivinícolas de las islas, comenzando por las de Acentejo, Icod de los Vinos y Guía de Isora, en Tenerife; Mazo y El Paso, en La Palma); Vallehermoso, en La Gomera; Frontera, en El Hierro; y en los enclaves de viñedo de Gran Canaria. Como resultado de esta mejora en las técnicas y sistemas de cultivo, se ha producido una significativa elevación de los rendimientos, que en las comarcas en las que se ha aplicado ha hecho aumentar el rendimiento promedio en torno a las 5 toneladas por hectárea, con explotaciones que superan incluso las 10 toneladas por hectárea²³. A pesar de ello, los precios de la uva para vino siguen siendo comparativamente elevados, situándose entre uno y dos euros por kilogramo, mientras que la escasa uva blanca de las variedades de malvasía destinada a la elaboración de vinos dulces puede alcanzar los 5 euros por kilogramo. El elevado coste de esta singular materia prima es el primer elemento que condiciona los altos precios del vino isleño.

El mercado tradicional del vino isleño ha estado constituido por consumidores de vinos artesanales a granel. Pero este sistema entró en crisis desde los años ochenta del siglo pasado por la tendencia al consumo de productos normalizados y por el desplazamiento de segmentos de consumo dinámicos como las grandes superficies y la hostelería. El esfuerzo realizado por las distintas administraciones y sobre todo por algunos agentes emprendedores locales ha permitido ampliar el mercado insular manteniendo la base local tradicional. Esto se ha traducido en una elevación del consumo de vino isleño y en la consiguiente dinamización del cultivo. Salvo en algunos casos como en la isla de Lanzarote, más del 85 por ciento de la producción de vino canario (unos 250.000 hl, cerca del 40 por ciento del consumo total del archipiélago) se consume en las islas, aunque también han ido aumentando las exportaciones de vino de calidad con denominación de origen a diversos países europeos, como Alemania y Reino Unido, y también a Estados Unidos²⁴.

En consecuencia, no hay problemas de stocks de vinos en las bodegas de las islas, a pesar de los elevados costes de producción y del destacado precio final del producto. Estos se deben en buena medida a la pequeña dimensión de las explotaciones y a la labor artesanal del cultivo, que determinan precios relativamente altos en el mercado. Por ello la competencia de los vinos canarios con los vinos peninsulares con denominaciones de origen prestigiosas, como Penedés, Rioja y Ribera del Duero, con menores costes de producción, resulta muy difícil de afrontar por los peque-

23 Nuez Yáñez, 2005, p. 27.

24 Godenau, 2017.

ños productores canarios. Además, la importación de estos últimos en el mercado insular ha estado subvencionada durante muchos años por el Régimen Específico de Abastecimiento del archipiélago, que es un conjunto de medidas derivadas de la especial inserción de Canarias en la Unión Europea y destinadas a favorecer el abastecimiento de las islas de aquellos productos considerados básicos en la cesta de la compra y que no se producen en el archipiélago o su producción resulta insuficiente en relación con el consumo. El mayor volumen de vino elaborado en las islas bajo el control de los consejos reguladores de denominación de origen corresponde al tinto joven (54 por ciento de la producción, cuadro 3), al que le siguen en cantidad los blancos para el consumo en el año (40 por ciento) y en menor proporción los vinos rosados, iniciándose también la producción limitada de crianzas y reservas, además de vinos espumosos²⁵.

Años	Declaraciones	Tinto / Hl	Blanco / Hl	Total / Hl
2010	793	34.687	24.019	58.706
2011	668	29.194	19.917	49.111
2012	849	47.143	32.915	80.058
2013	1011	56.675	40.129	96.804
2014	868	47.061	47.666	94.727
2015	938	49.156	53.702	102.857
2016	634	28.044	24.109	52.153
2017	817	44.378	42.665	87.043

Cuadro 3. Evolución de la producción de vino de Canarias bajo denominación de origen protegida, según las declaraciones de producción de los agricultores

Fuente: Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Gobierno de Canarias

Las transformaciones experimentadas por la sociedad canaria en las últimas cuatro décadas han propiciado una revalorización de los productos tradicionales isleños, como el vino, vinculado desde el pasado a la dieta tradicional y a las celebraciones populares. Ello ha revestido a la viticultura y a la tenencia de viñedos y bodegas familiares de un prestigio social que supera ampliamente las limitadas expectativas de rentabilidad económica del cultivo en los sistemas tradicionales²⁶. Este hecho explica el trasvase de ciertos capitales provenientes de fuera del sector dirigidos a adquisición y mejora de fincas, no solo por profesionales ajenos al mundo rural, sino también por empresas constructoras e importadoras, que han realizado en algunos casos un importante acopio de suelo rústico y notables inversiones en las infraestructuras del cultivo y en la construcción o mejora de bodegas, si bien ello puede llegar a explicarse en algún caso como forma de dar salida a ingresos ocultos²⁷.

25 Dupuis et al., 2001, p. 90.

26 Tacoronte-Acentejo, 2000.

27 Dupuis *et al.*, 2001, p. 91.

Pero incluso teniendo en cuenta los factores explicativos anteriormente expuestos, puede afirmarse que el impulso del sector vitivinícola canario a partir de los años ochenta del siglo pasado se debe también a las medidas de apoyo de las diferentes administraciones. Los inicios podrán situarse, según Nuez Yáñez²⁸, en 1986, cuando se inauguró la Bodega Experimental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, ubicada en el Centro de Investigación y Tecnología Agraria de Valle Guerra, en Tenerife. Estas instalaciones permitieron demostrar las bondades del tratamiento del mosto en depósitos de acero inoxidable, frente a los tradicionales de cemento o las barricas, a la vez que estudiar el potencial enológico de las diferentes variedades cultivadas en las islas²⁹.

Esta es una muestra fehaciente de que la agricultura se ha convertido, en general, en un sector auxiliado por el sector público en los países desarrollados, en razón de la capacidad de extracción de plusvalías de los subsectores de transformación y distribución. A partir de estos recursos, las diferentes administraciones tienden a compensar las rentas de los agricultores por motivos de equidad social y de racionalidad territorial. En Canarias, según las estadísticas oficiales, en 1996 el 28,6 por ciento del valor añadido bruto al coste de los factores del subsector agrícola estaba constituido por subvenciones; cuatro años antes (fecha de incorporación del sector agrario canario a las políticas comunitarias), esta cifra era solo del 0,3 por ciento. Esta política de apoyo a la agricultura ha continuado desde entonces y ha favorecido el mantenimiento de los principales cultivos de la región en un contexto de retroceso de la superficie cultivada. En 2016, el valor añadido bruto del sector primario a precios corrientes ha sido de unos 514 millones de euros, lo que representa solo el 1,2 por ciento del producto interior bruto regional (INE, 2018b). Pero la aportación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias en el mismo año a dicho sector ha sido de 219,6 millones de euros³⁰. Esta aportación comunitaria sitúa el ingreso global del sector primario por encima de los 733,6 millones de euros, constituyendo el 29,9 por ciento de la misma. A estas ayudas habría que añadir las aportaciones anuales del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Canarias (2014-2020), orientadas fundamentalmente a cofinanciar diferentes medidas de desarrollo rural sostenible, entre las que se encuentran la realización de inversiones de mejora en las explotaciones agrarias, que en 2016 supusieron unos 20 millones de euros³¹.

En términos generales, los apoyos de las administraciones han sido de dos tipos: las medidas directas de promoción de la Administración regional e insular, y las políticas promovidas por el Estado y la Unión Europea. Las acciones destinadas a la promoción del cultivo y a la mejora de la viticultura han sido fundamentalmente dos:

28 Nuez Yáñez, 2005.

29 Nuez Yáñez, 2005, p. 24.

30 Gobierno de Canarias, 2018.

31 Gobierno de Canarias, 2018.

- a) *La creación de bodegas comarcales*. El proceso de modernización y normalización del sector vitivinícola se inició en Tenerife, a instancias del Cabildo Insular y con un papel decisivo de individuos y asociaciones de ámbito local que promovieron la creación de bodegas comarcales desde mediados de los años ochenta. Surgió así un Plan de Bodegas en Canarias, valorado en unos 10 millones de euros, financiado en parte por la institución insular y el Gobierno de Canarias, y unas partidas muy reducidas de fondos estatales y comunitarios³². Pronto estas iniciativas se extendieron al resto del Archipiélago y repercutieron en una decisiva mejora en la calidad de los vinos de la región, al perfeccionar todos los procesos relacionados con la actividad vitivinícola, desde la producción y maduración de la uva hasta la fermentación y embotellado de los caldos³³. Las bodegas comarcales están gestionadas por agrupaciones o sociedades de viticultores, que procesan su propia cosecha y la adquirida a otros agricultores, y cuya calidad controlan los técnicos de los consejos reguladores de denominación de origen. La labor pionera de estos centros ha sido imitada por la mayor parte de las bodegas particulares, incluso en algunos casos por las pequeñas bodegas familiares, que todavía comercializan la mayor parte de su producción a granel. Como prueba de este éxito, el número de bodegas ha aumentado enormemente: de apenas 3 o 4 a fines de los años setenta a más de 100 a mediados de los años noventa, y a 325 inscritas en los consejos reguladores de denominación de origen protegida en el momento actual³⁴. Esta fragmentación del sector vitícola sitúa a todas las denominaciones de origen del Archipiélago, a excepción de Lanzarote, en el grupo denominado interpersonal, siguiendo la teoría de los mundos de producción, propuesta en 1992 por Salais y Storper³⁵, y aplicada al estudio del caso español por Esteban Rodríguez en la campaña vitícola de 2013-2014³⁶.
- b) *La constitución de denominaciones de origen*. Estas organizaciones fueron creadas a instancias de la Administración autonómica a partir de 1992, en aplicación de sus competencias. Como consecuencia de ello en Canarias existen 11 denominaciones de origen, 5 en Tenerife (Abona, Tacoronte-Acentejo, Valle de Güímar, Valle de La Orotava e Ycoden-Daute-Isora), una en cada una de las islas de Gran Canaria, Lanzarote, La Palma y El Hierro, y otra genérica de todo el archipiélago, denominada Vinos de Calidad de las Islas Canarias. En los consejos reguladores de las mencionadas entidades vitivinícolas figuran inscritas 5.974,49 hectáreas de viñedo destinadas a la producción de vinos de calidad, lo que representa el 87,24 por ciento del viñedo regional. Los consejos reguladores han tenido un papel decisivo en la normalización del sector, tanto en el ámbito del vino embotellado (prácticamente inexistente hasta la década de los años noventa) como en el del cultivo de la vid, y han ido aumentando la superficie y los viticultores inscritos, al beneficiarse estos de la eliminación de competencias desleales y de la confianza de los consumidores en un producto de calidad, a salvo de prácticas fraudulentas, como la habitual importación de uva foránea que se hacía pasar por uva local³⁷.

Estas dos medidas se vieron complementadas por campañas de difusión de información y de formación de los agricultores en la aplicación de nuevas técnicas de cultivo, promovidas por las consejerías de agricultura de los cabildos y del gobierno regional³⁸. Pero a las medidas de apoyo promovidas por las administraciones de ám-

32 Nuez Yáñez, 2005, p. 24.

33 Nuez Yáñez, 2005, p. 27.

34 Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, 2018.

35 Salais y Storper, 1992.

36 Esteban Rodríguez, 2018, p. 7.

37 Dupuis, 2001, p. 91.

38 González González, 2014.

bito regional se le unieron las políticas generales y específicas que, sobre todo en el ámbito de la Unión Europea, han afectado al sector y a los ámbitos rurales donde se localiza el cultivo. Al igual que en el caso anterior podemos destacar dentro de estas políticas dos grupos de medidas.



Figura 3. Plantación reciente de viñedo próxima a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

Fuente: Fotografía del autor

a) Las políticas orientadas a la gestión del sector

En gran medida dichas políticas están condicionadas por la singular consideración que el archipiélago tiene dentro de la Unión Europea, sobre todo las que se han inscrito en la Organización Común del Mercado del Vino (OCM) y el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de Canarias (POSEICAN), transformado posteriormente en el Programa de Apoyo Comunitario a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), que es común al aplicado en las restantes regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

Desde la entrada plena de Canarias en la Política Agraria comunitaria, en 1992, ha estado vigente en la Unión Europea la prohibición de realizar nuevas plantaciones de viñedo para vinificación, de acuerdo con la OCM vigente, y esta se ha prolongado hasta el 2010, según el Reglamento 1493 de 1999 de la OCM del Vino. Sin embargo, la superficie del viñedo ha ido aumentando moderadamente en Canarias desde las primeras campañas de 1996 a 2000, adjudicándose a los viticultores de las Islas 205 hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo, destinadas a la producción de vinos de calidad, por decisión de la Comisión Europea.

El Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad para Canarias (POSEICAN), adoptado durante la integración plena del archipiélago a la Unión Europea, que determinó la integración de Canarias en la PAC en 1992, fue un conjunto de medidas que tenían como objetivo apoyar algunas producciones locales dirigidas al mercado interior de las islas. Estas se completaban con un Régimen Específico de Abastecimiento (REA) de productos primados en su importación, entre los que se encontraba inicialmente el vino.

Sin embargo, la gestión de los fondos del POSEICAN destinados al apoyo de la producción local y al REA ha sido compleja a causa de la rigidez existente al adaptar la Comisión los planes de aprovisionamiento, conforme a las necesidades de abastecimiento de productos de la región. Estas dificultades han llevado a la aprobación de un nuevo reglamento del POSEI, el Reglamento 247/2006 del Consejo y el Reglamento 793/2006 de la Comisión, que lo desarrolla. Con ello los tres POSEI agrícolas de Canarias (POSEICAN), Madeira y Azores (POSEIMA) y de los departamentos franceses de ultramar (POSEIDOM) se fusionaron en un solo reglamento con la misma filosofía de apoyo a la producción local y a facilitar el abastecimiento de las Regiones Ultraperiféricas, pero se descentraliza su gestión, que pasa de la Comisión Europea a los Estados miembros o las regiones³⁹.

El POSEI establece medidas específicas a favor del sector primario de las Regiones Ultraperiféricas adaptadas a las características de cada una de estas regiones. Las líneas de actuación que contempla este programa son las siguientes: 1) Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales para salvaguardar el tejido económico y social y el paisaje de las zonas rurales. 2) Incremento del abastecimiento de productos frescos. 3) Facilitar el acceso de la producción canaria a otros mercados. 4) Fomento de la integración de los agricultores y ganaderos en organizaciones de productores. 5) Fomento de las producciones agrarias de calidad.

En el caso del archipiélago canario, el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI-Agrícola) incluye las medidas de apoyo a la producción agraria canaria previstas en el Reglamento (UE) nº 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (el Reglamento POSEI). Este último reglamento tiene en cuenta las disposiciones que emanan del Tratado de Lisboa y supone una refundición y remodelación del reglamento anterior, pero sin modificar sus bases ni sus principios rectores⁴⁰.

Un primer tipo de medidas aplicadas ha consistido en las ayudas, europeas o estatales, destinadas a la reestructuración del viñedo. Estas medidas incluían la replantación y la reconversión varietal, nuevos sistemas de conducción, mecanización parcial de las fincas y otras. Una primera valoración de dichas medidas matiza su influencia en el dinamismo inicial del sector en esa etapa ya lejana, pues las subvenciones otorgadas en el periodo de 1986 a 1999 beneficiaron a menos de 550 hectáreas, o sea el 5 por ciento de la superficie vitícola consignada entonces, gestio-

39 Gobierno de Canarias, 2015a.

40 Gobierno de Canarias, 2015b.

nadas mediante 700 expedientes de solicitud, según los informes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias del año 2000⁴¹.

Pero en algunos lugares concretos, como en las islas de La Palma y Lanzarote, la reestructuración de la vid se realiza manteniendo los sistemas tradicionales de cultivo, en razón de su incompatibilidad con factores climáticos adversos como el viento, y con legislaciones específicas relativas a la conservación del medio ambiente. Por ello no se suelen introducir sistemas metálicos de conducción, que implican un impacto paisajístico considerable.

Un segundo tipo de medidas han estado integradas por las ayudas a la agricultura ecológica, incluidas dentro de la Política Europea Agroambiental. Pero estas ayudas no han influido en la práctica en el impulso de la vid ecológica, al necesitar inicialmente una superficie mínima de 5 hectáreas, cifra muy alejada de la superficie media vitícola canaria, que no supera las 0,8 hectáreas de media⁴².

Pero la medida de más repercusión ha tenido en la revitalización del cultivo de la vid ha sido la ayuda a la superficie cultivada de viñedo, establecida en 1992 en aplicación del Artículo 20 del POSEICAN (Reglamento CEE 1601/92 del Consejo), la cual implicaba una percepción de renta segura. A pesar de la flexibilidad de los criterios de aplicación de la misma, solo afectó en su primera fase a unos 4.500 beneficiarios (menos de la mitad de la población vitícola censada) y a menos de 5.000 hectáreas, lo que representaba un 40 % de la superficie cultivada⁴³.

Según los propios agricultores y algunos consejos reguladores de denominación de origen, la ayuda de 469 euros por hectárea no se consideraba suficiente. Sin embargo, esta línea presupuestaria superó los 13,4 millones de euros para el periodo 1992-1999 siendo así la mayor ayuda dedicada a la vid canaria durante la última década del siglo pasado. Pero con la OCM del Vino del año 2000 mejoró el régimen de ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo, que tenía como objetivo aumentar la competitividad del sector vitivinícola. Estas ayudas se destinaron a la reconversión varietal, a la reimplantación de viñedo y a la mejora de las infraestructuras y sistemas de cultivo. Dichas ayudas suponían una financiación europea de hasta el 75 por ciento de los costes de las inversiones en las Regiones de Objetivo 1, en virtud del Reglamento 1260 de 1999 del Consejo, lo que ha representado el verdadero motor de las transformaciones en el sector vitivinícola, especialmente para las explotaciones de mayor tamaño.

La medida de Reestructuración y Reconversión de Viñedos, que se aplica en las Islas Canarias desde la campaña vitícola 2000-2001 en el marco de la OCM del Vino iniciada con el nuevo siglo, experimentó un fuerte auge inicial, con un máximo de ayuda aprobada en la campaña 2002-2003, que alcanzó los 6,7 millones de euros, para descender paulatinamente con posterioridad por agotamiento de las su-

41 Gobierno de Canarias, 2000.

42 Ascanio Cullen, 2000, p. 144.

43 Gobierno de Canarias, 2000.

perfiles vitícolas susceptibles de reestructuración y la disminución en el periodo de 2009-2013 del porcentaje de subvención en Canarias, que ha pasado del 75 por ciento al 50 por ciento de las inversiones realizadas al haber dejado de ser considerado el archipiélago “Región Objetivo Uno”. Gracias a la mencionada medida se han desarrollado en Canarias 56 planes de reestructuración y reconversión de viñedo, se han mejorado 1.973 hectáreas de terreno y se han distribuido entre los viticultores en los últimos años un total de 29,6 millones de euros⁴⁴.

Actualmente es el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) el instrumento fundamental de apoyo a la producción vitivinícola de la región. Este subsector cuenta con varias líneas de ayudas a la superficie, al embotellado y a la exportación. La media de ayuda recibida cada año alcanza los 7,5 millones de euros⁴⁵. Además, el subsector está sujeto al Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, que recoge el conjunto de disposiciones que se aplicarán para el apoyo del sector vitivinícola español a través del segundo Programa de Apoyo quinquenal presentado por España a la Comisión Europea para el periodo 2014 a 2018. Esta norma tiene por objeto establecer la normativa básica aplicable a las medidas de promoción de mercados en terceros países, reestructuración y reconversión de viñedos e inversiones. La medida de promoción de mercados en terceros países es gestionada por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, que se encarga de asegurar la posición de los vinos canarios en los mercados exteriores, en línea con el fomento de la internacionalización. En este nuevo periodo de programación, se da prioridad a los solicitantes de la ayuda que hasta este momento no habían recibido apoyo, y a los que dirigen sus acciones de promoción a un nuevo tercer país⁴⁶.

b) Las políticas orientadas a la gestión del territorio

Dentro de este segundo grupo de intervenciones debe destacarse sobre todo la política agroambiental. Esta política europea ha tenido como objetivo el apoyo financiero a acciones de protección y conservación del medio ambiente, de los recursos y del paisaje. Dada la diversidad de situaciones existentes en el seno de la Unión Europea, las prioridades se fijaron desde cada Estado miembro o, en el caso de España, desde sus regiones, que en el caso de Canarias han estado diseñadas en su mayor parte a escala insular y se han orientado a la protección del paisaje agrícola. Dadas las características de los subsectores visados, se decidió flexibilizar al máximo los criterios de accesibilidad, adaptándose a la realidad sociolaboral del viñedo, que se cultiva a tiempo parcial. En este contexto, cinco de las siete islas del archipiélago consideraron la vid como un área protegible: en el caso de La Gomera y La Palma, lo hicieron dentro de los paisajes rurales; y en Tenerife y Lanzarote, se insertaron dentro de Espacios Naturales Protegidos, como los parques rurales de Anaga y Teno, en Tenerife, o el Paisaje Protegido de la Geria en Lanzarote. El enfoque paisajístico de

44 Gobierno de Canarias, 2014b.

45 Gobierno de Canarias, 2018.

46 Gobierno de Canarias, 2014b.

esas medidas específicas viene confirmado por la condición de mantener el cultivo de la vid en sistemas de conducción únicamente *tradicionales*, excluyendo así todas las estructuras metálicas utilizadas en otros ámbitos.

Resulta difícil conocer el impacto real de esta medida, al estar reunidos los cultivos de frutales y viña en un solo apartado, pero parece estar muy por debajo de las expectativas creadas: solo 1.900 explotaciones percibieron la ayuda en Canarias. Lanzarote constituye una excepción, al ser la única isla donde se han diferenciado explícitamente dos apartados para la vid, uno para *cultivos tradicionales de viña en el Paisaje Protegido de la Geria* y otro para las *otras zonas*, reuniendo casi la mitad de todos los expedientes agroambientales del Archipiélago. Este éxito se debe, sobre todo, a la voluntad regional de favorecer a los viticultores de esta isla, ya que, al no estar censados como agricultores profesionales, no podían acogerse a ninguna medida de las políticas europeas. Según opinión de los técnicos del Cabildo Insular de Lanzarote, la viticultura de esta isla no habría perdurado sin la aplicación de esta medida de apoyo, junto a la ayuda a la superficie cultivada.

Sin embargo, la aplicación de la política agroambiental en Canarias no ha estado acompañada por una paralela concienciación sobre los métodos de cultivos compatibles con el medio ambiente y ni por el control de las prácticas agrícolas o las ordenaciones dentro de la finca, como en otras regiones de la Unión Europea. Al no exigirse contrapartidas explícitas al conceder las ayudas, se originó una percepción incompleta de los valores y prácticas ambientales de la agricultura, hasta tal punto que muchos de los agricultores encuestados en el trabajo de campo consideraban esta ayuda como un complemento de la Indemnización de Montaña (ICM.), aplicadas a las zonas desfavorecidas de la Unión Europea.

A pesar de todas las limitaciones mencionadas, la política agroambiental ha reforzado la sensibilidad hacia los valores no productivos asociados a la agricultura, al menos donde preexistía, como en el caso de Lanzarote, superando el marco de la viticultura y destacando el valor del paisaje y la necesidad de conservarlo como condición *sine qua non* de la actividad turística. Por tanto y para el sector vitícola, las medidas agroambientales han tenido un verdadero impacto exclusivamente en la isla de Lanzarote. En las demás islas, los discursos ambientalistas no han sido muy diferentes, pero la relación con esa política ha sido mucho menor.

Función medioambiental y paisajística del viñedo

Las Islas Canarias presentan los condicionantes propios de los espacios insulares de pequeñas dimensiones: el reducido tamaño de las explotaciones, la fragmentación territorial, los hábitats frágiles y la marginalidad y perifericidad respecto de los principales ámbitos socioeconómicos y poblacionales de la Europa occidental han condicionado sus características socioeconómicas y sus modelos de desarrollo (y también las formas de articulación del territorio en sintonía con ellos)

Como es conocido por la teoría económica clásica, los recursos se valoran por su posibilidad de apropiación (capacidad para generar rentas) y su precio de transacción en el mercado. Aquellos bienes que no son susceptibles de apropiación o de intercambio se consideran como bienes libres, ajenos al sistema económico. Por otro lado, la capacidad de producir paisaje (y calidad medioambiental) de los agrosistemas (ecosistemas agrarios) constituye una externalidad de los mismos⁴⁷. Existe de hecho una capacidad multifuncional de la actividad agraria, dentro de la que debe incluirse la capacidad de los sistemas agrarios de constituirse en paisaje⁴⁸.

Bajo este criterio, las funciones ambientales que desempeñan los agrosistemas no se valoran en este trabajo debido a la dificultad que supone su cuantificación económica. En un contexto de abandono y marginalización de una parte del terrazgo agrario, como el que ha tenido lugar en la franja de las medianías de las Islas Canarias, a partir de los años cincuenta del pasado siglo, se produce una pérdida de utilidad y de eficacia económica bajo la perspectiva de la economía pecuniaria tradicional. Pero esta consideración varía si entendemos los agrosistemas como elementos funcionales de interés cultural y ambiental. Además, este criterio viene a plasmar una lectura en positivo del principio de la Unión Europea que señala que “el que contamina, paga”, transformándolo en “el que conserva, cobra”.

El paisaje asociado al viñedo en las Islas Canarias constituye un agroecosistema tradicional que se sitúa a mitad de camino entre las áreas periurbanas y los espacios protegidos, que cubren más del 40 por ciento de la superficie regional, actuando como modulador del territorio y cumpliendo una labor de gran importancia, al limitar la agresiva penetración de las edificaciones en el territorio: la función medioambiental del viñedo se ve así complementada por la funcionalidad paisajística, que evita su abandono y su pase a reserva de suelo de segunda residencia o urbanización.

La dialéctica entre espacios urbanos y no urbanos se ha manifestado en la definición de ámbitos *naturrurales*, dentro de los que podrían definirse los espacios naturales protegidos y los sistemas rurales tradicionales, y que tienden a ser regulados por la administración mediante la aplicación de políticas proteccionistas del territorio, proponiendo modelos de desarrollo que inciden en la dimensión territorial y están orientados hacia la sostenibilidad.

La crisis y el paulatino declive de la agricultura como actividad económica y de las sociedades rurales tradicionales que se sustentaban en ella ha implicado el abandono demográfico y la degradación medioambiental: los espacios no-urbanos (naturrurales) van pasando de tener una consideración casi exclusivamente agrario-económica a otra de carácter paisajístico-ambiental. De hecho, se produce una convergencia entre espacios rurales, áreas periféricas marginales y espacios naturales protegidos. Como muestra de ello, la ordenación del territorio (por ejemplo,

47 Van Mansvelt y Strobbehaar, 1995.

48 Calatrava Requena, 1996.

la nueva Ley del Suelo y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias) tiende a aproximar y refundir el desarrollo rural y la planificación ambiental.

En segundo lugar, las orientaciones estructurales y sectoriales derivadas de la integración de España en la Unión Europea, y en concreto políticas como la PAC, inciden en la reorientación y refuncionalización territorial. El paisaje y sus componentes se computan cada vez más como recursos, con lo que se revaloran los agrosistemas tradicionales. Ahora bien, las declaraciones administrativas han tenido habitualmente problemas de aplicación en cuanto esas áreas tienden a ser definidas no como áreas de exclusivo interés agrícola, sino como territorios insertos en un sistema social concreto, que tiene sus demandas y sus inercias históricas.



Figura 4. Cultivo de viña en hoyos sobre arenas volcánicas en La Geria (Lanzarote)

Fuente: fotografía del autor

Desde hace tiempo, en el seno de la Unión Europea se decidió dar prioridad a las políticas integradoras por encima de las sectoriales. La propia Declaración de Cork de 1996 ya propuso que el desarrollo rural se extendiera al conjunto del territorio, y no solo a las áreas designadas como prioritarias en el reparto de los Fondos Estructurales. Este cambio de perspectiva se asocia también al cuestionamiento de la eficiencia en términos territoriales de las actuaciones sectoriales de la Política Agraria Común, que ha llevado a la creación de la Política de Desarrollo Rural con la finalidad de paliar alguno de los problemas ocasionados por la aplicación de aquella.

Por otro lado, debe destacarse también la condición de patrimonio biológico que representan las variedades de viñedo que se cultivan en las Islas Canarias. Estas plantas son auténticas reliquias botánicas, únicas en el mundo, según los

trabajos realizados por el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias⁴⁹, puesto que han desaparecido de sus lugares de origen en Europa, desde la crisis de la filoxera, que no afectó al archipiélago canario a causa de su aislamiento. Además, se han adaptado al medio volcánico de las islas, en una variada gama de ecosistemas y formas de cultivo, relacionados con la cultura agrícola local.

El viñedo, en su condición de agrosistema tradicional, además de su indudable función de generar rentas complementarias en un ámbito poco activo como es el de la franja de las medianías de las islas de relieve y de la escasamente elevada isla de Lanzarote; y también en muchos casos de servir de sumidero de capitales opacos procedentes de la construcción y de otros sectores productivos o especulativos, desempeña asimismo un importante papel de conservación paisajística y medioambiental en unas islas que viven en gran medida de la propia imagen, que en el caso del paisaje de la vid se convierte en un recurso insular, en un bien común⁵⁰, al estar basada la mayor parte de su economía en el turismo de masas.

Un buen ejemplo del uso turístico del paisaje del viñedo es el construido sobre los enarenados naturales de La Geria, en la isla de Lanzarote, en los que se han excavado hoyos en las capas de cenizas volcánicas depositadas por las erupciones históricas sobre los antiguos campos de cultivo hasta encontrar el suelo fértil sepultado para realizar allí la plantación de viñedos o higueras. Esta tarea de excavación de la cobertera de lapilli para situar cada una de las cepas de viña ha dado lugar a la creación de un singular paisaje, al que probablemente se le añadieron pronto los característicos semicírculos de piedra para proteger las plantas del azote del viento, como ejemplo paradigmático de la lucha del hombre en un medio físico adverso para obtener los frutos de la tierra⁵¹.

La espectacularidad del paisaje se debe en gran parte a que «los vientos alisios constantes que asolan la Isla han obligado a la construcción de pequeños muros cortavientos de piedra basáltica, transversales a la dirección de los mismos, que de forma semicircular rodean la parte cimera del cono invertido. La multitud de hoyos excavados en la vaguada de La Geria, que ascienden incluso por las laderas de los volcanes que la delimitan» da lugar a una singular combinación de formas y colores que convierten al paisaje agrario de La Geria en uno de los grandes atractivos turísticos de Lanzarote⁵². Por esta razón, este paraje humanizado fue clasificado como parque natural por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, y reclasificado posteriormente como paisaje protegido por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Por ello, y ante el peligro evidente de abandono de la actividad agraria en dicho ámbito, como consecuencia de su baja rentabilidad económica, el Cabildo de Lanzarote, junto con los ayuntamientos de la zona constituyeron un consorcio para poner

49 ICIA, 2012.

50 Checa-Artasu, 2018, p. 6.

51 Martín Martín, 2000, p. 102.

52 Martín Martín, 2000, p. 102.

en marcha un importante proyecto de enoturismo, destinado al paisaje protegido de La Geria. Dicho proyecto bajo el nombre genérico de “Salvar La Geria” intenta en el presente coordinar la actuación de las instituciones locales e incluso lograr el patrocinio de las empresas turísticas para proteger el paisaje agrario de La Geria, preservar el cultivo tradicional de la vid y la actividad vitivinícola. Y además, recuperar fincas abandonadas mediante la creación de un banco de tierras, así como impulsar la actividad turística estimulando las visitas, el senderismo y otras prácticas, bajo criterios medioambientales y de sostenibilidad, que ayuden a obtener ingresos a los agricultores con los cuales financiar el mantenimiento de este paisaje protegido, cuyas explotaciones son de propiedad privada⁵³.

La originalidad y belleza del sistema agrario de La Geria le ha valido el reconocimiento internacional con la obtención del Premio al Mejor Paisaje Europeo de 2013, otorgado por el Consejo de Europa a la candidatura única presentada por España al proyecto de Revitalización Sostenible al Paisaje Protegido de La Geria. Este galardón ha aumentado el atractivo turístico del paraje, que se ha convertido en el lugar más visitado de la isla de Lanzarote después del Parque Nacional de Timanfaya. Estas visitas son organizadas no solo por los turoperadores turísticos, que incluyen en sus programas recorridos por las distintas bodegas de la zona y senderos de la zona, sino también de forma individual por parte de los muchos turistas que visitan la isla. Otras actividades relacionadas con la promoción turística de La Geria son los eventos deportivos, como la Carrera del Vino (*Wine Run Lanzarote*), en la que los participantes, muchos de ellos turistas extranjeros, degustan los vinos de la zona al mismo tiempo que realizan una actividad deportiva⁵⁴.

Conclusiones

El viñedo constituye en la actualidad uno de los pocos sectores dinámicos de la agricultura tradicional de las Islas Canarias, y ha contribuido a la revitalización de la actividad económica de algunas áreas, singularmente de la franja altitudinal de las medianías, lo que lo convierte, por tanto, un elemento destacado del desarrollo territorial.

Además, en cuanto agrosistema tradicional, el viñedo constituye un patrimonio cultural y biológico de primera magnitud con un valor decisivo desde el punto de vista ambiental, valor difícil de cuantificar, pero que, en cualquier caso, se puede afirmar que en su conjunto supera ampliamente las cantidades directamente cuantificables desde el punto de vista económico.

En este sentido, el viñedo desempeña un importante papel de conservación paisajística y medioambiental en unas islas que viven en gran medida de la propia imagen paisajística (al estar basada su economía en el desarrollo turístico) y ofrece una interesante perspectiva para la agricultura de la franja de las medianías, que ha

53 García Rodríguez, 2013, p. 355.

54 Acosta y Ferrer, 2013.

experimentado un gran retroceso a partir de los años cincuenta del siglo XX. De hecho, el viñedo es el único cultivo en este ámbito que presenta un visible dinamismo, tanto por el mantenimiento de su extensión superficial, como por el incremento de la productividad y de la calidad de los vinos.

En cuanto al papel de la Administración en la dinámica del sector, se puede decir que aparecen más relevantes en ese proceso las políticas destinadas a la vinicultura que las dedicadas a la viticultura. De todas estas, su incidencia depende más de las condiciones de aplicación, específicamente el tipo de beneficiario y la superficie mínima, que de los presupuestos realmente disponibles o del marco de aplicación, europeo, nacional, regional o insular. Aparece también claramente la importancia de las medidas no condicionadas por la necesidad de una producción en un medio árido, donde la irregularidad de las precipitaciones hace muy incierto cualquier cultivo, medio para el cual no se ha previsto ni adaptado ninguna política.

Bibliografía

- ACOSTA, R. y FERRER, M. *Lanzarote y el vino. Paisaje y Cultura*. Arrecife: Ediciones Remotas, 2013.
- ASCANIO CULLÉN, C. *Plan director de actuaciones para el desarrollo sostenible del medio rural en las medianías de Canarias*. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias, 2000.
- BBVA. *Renta nacional de España y su distribución provincial*. Fundación BBVA. Documenta, 1999.
- CALATRAVAREQUENA, J. Valoración económica de paisajes agrarios. Consideraciones generales y aplicación del método de valoración contingente al caso de la caña de azúcar en la Vega de Motril-Salobreña. En *Gestión de espacios naturales*. Madrid: McGraw Hill, 1996, p. 143-170.
- CASANOVA MENDOZA, M.A. Estudio de los aprovechamientos forestales del monte verde en el cultivo de la vid en la isla de Tenerife. *Jornadas Técnicas Vitivinícolas de Canarias*, Cabildo Insular de Tenerife, 2011. p 65-72. < <http://www.tenerife.es/Casa-vino/jornadas/pdf/PDF%20JORNADAS%20II/065-072%20Estudio%20de%20los%20aprovechamientos%20forestales.pdf> > [10 de febrero de 2018].
- CHECA-ARTASU, M. M. El paisaje como bien común y como un derecho. Algunas reflexiones. *Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. XXIII, Núm. 1251, 15 de octubre de 2018.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. *Memoria de gestión 1995-1999*. Gobierno de Canarias, 2000.
- DUPUIS, I. ; GARCÍA RODRÍGUEZ, J.L. ; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J.: «Fonctions paysagère et environnementale du vignoble des Îles Canaries». En *Dynamique rurales. Environnement et stratégies spatiales*. CNRS-Université Paul Valéry, Montpellier, 2001, p. 87-96.

- DUPUIS, I. *Los efectos de las políticas comunitarias sobre las agriculturas de las regiones ultraperiféricas: el caso de las Islas Canarias*. Ediciones Baile del Sol, 2003.
- ELÍAS PASTOR, L. V.; CONTRERAS VILLASEÑOR, M. El paisaje del viñedo en las Islas Canarias. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2013, nº 11.
- ESTEBAN RODRÍGUEZ, S. Tipos de regiones productoras de vino de calidad: análisis exploratorio de mundos de producción. *Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 5 de febrero de 2018. Vol. XXIII, núm. 1.226. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-1226.pdf>>.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L.; PESTANA PÉREZ, G. *Las Medianías. Agricultura, paisaje y desarrollo rural en Canarias*. La Laguna: Asociación de Geógrafos Españoles, 2011. 324 p.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. Los paisajes agrarios de la aridez en Canarias. En Molinero, F.; Tort, J.; Ojeda, J. F.; Ruiz, E.; Martínez, E.; Silva, R.; Mata, R. (Coord.). *Atlas de los paisajes agrarios de España*. Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2013, tomo I, p. 338-357.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. Paisajes agrarios de Canarias. *Anales de Geografía*, 2013, vol. 33, núm. 1, p. 93-132.
- GOBIERNO DE CANARIAS. Las bodegas canarias embotellaron un total de 12 millones de litros de vino el año pasado. *Portal de Noticias*. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, 2014.
- GOBIERNO DE CANARIAS. *Agricultura y REA. Asuntos económicos de la Unión Europea*. Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Gobierno de Canarias, 2014. <http://www.gobiernodecanarias.org/economia-/asuntoseconomicosue/agricultura_rea/> [13 de febrero de 2018].
- GOBIERNO DE CANARIAS. *Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias. (Reglamento (UE) N° 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013)*. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, 2015. <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/doc/otros/posei/POSEI_Canarias-Programa_Agrario-Consolidado_enero_2015.pdf> [18 de febrero de 2018].
- GOBIERNO DE CANARIAS. *Informe sobre la solicitud de documentación del Sr. Diputado D. Román Rodríguez Rodríguez sobre ejecución del Programa comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias*, 2018. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.
- GODENAU, D.; CÁCERES HERNÁNDEZ, J. J.; GONZÁLEZ GÓMEZ, J. I. *Tamaño, costes y viabilidad empresarial en el sector vitivinícola de Canarias*. Universidad de La Laguna, 2014. <<http://www.tacovin.com/pdf/coste.pdf>> [15 de febrero de 2018].
- GODENAU, D. (2017). Aproximación a la exportación de los vinos canarios de calidad a través de las ayudas del POSEI. Blog *Denominación de Origen Tacoronte Acentejo*. <<http://bodegacanaria.es/aproximacion-la-exportacion-los-vinos-canarios-calidad-traves-las-ayudas-del-posei>>. [14 de febrero de 2018].

- GONZÁLEZ DÍAZ, E.; SOTÉS RUIZ, V.; GUERRA ABRANTE, J. M.; ARMAS BENÍTEZ, R.; HERNÁNDEZ CABRERA, M. A.; SAVOIE GUTIÉRREZ, J. L.; MARTÍNEZ GARCÍA, C. Encepamiento de las Islas Canarias. *Primeras Jornadas Técnicas Vitivinícolas de Canarias*. Cabildo Insular de Tenerife, 1996. <<http://www.tenerife.es/Casavino/jornadas/pdf/PDF%20JORNADAS%201/073080%20Encepamiento%20de%20las%20Islas%20Canarias.pdf>>. [17 de febrero de 2018].
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A. *El control de las administraciones públicas en el sector vitivinícola: el papel de los consejos reguladores*. Tesis doctoral. Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Administrativo, Universidad Complutense de Madrid, 2014. 508 p.
- HERNÁNDEZ ABREU, J. M.; DE LA ROSA VILAR, B. Caracterización del regadío en Canarias. La aportación de los Mapas de Cultivos". En Pestana, G.; Febles, M. y De la Rosa, B. (Coordinadores). *La agricultura canaria a principios del siglo XXI. Análisis de los Mapas de Cultivos de Canarias*. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2015, p. 105-130.
- ICIA. Canarias posee 21 variedades de vid exclusivas a nivel mundial. *Vinetur. La Revista Digital del Vino*, 2012. <<https://www.vinetur.com/201208319125/canarias-posee-21-variedades-de-vid-exclusivas-a-nivel-mundial.html>>. [16 de febrero de 2018].
- IMPACTUR. *Estudio del impacto económico del turismo sobre la economía y el empleo de las Islas Canarias*. Gobierno de Canarias, 2017. 36 p.
- INE. *España en cifras 2017*. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, 2018a.
- INE. *Contabilidad Regional de España 2016. Canarias*. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, 2018b.
- ISTAC. *Estadísticas Agrarias de Canarias. Series anuales de agricultura. Municipios, islas y provincias de Canarias, 1999-2016*. Instituto Canario de Estadística. Gobierno de Canarias, 2016. <<http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:ef5f2e5c-e2c4-4c1d-b5ed-c20fe946ce6f>>. [2 de febrero de 2018].
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. *Anuario Estadístico 1960*. Dirección General de Agricultura, Secretaría General Técnica, 1961.
- NUEZ YÁNEZ, J. S. Despertares. La vitivinicultura canaria en la segunda mitad del siglo XX. En *III Congreso de Historia Vitivinícola Uruguaya. I Congreso de Historia Vitivinícola Regional*, Montevideo, 10 y 11 de noviembre, 2005, p. 8-32 <<http://www.fhuce.edu.uy/images/CEIL/eventos/III%20Congreso.pdf>>. [15 de febrero de 2018].
- PESTANA PÉREZ, G. Metodología de elaboración del Mapa de Cultivos de Canarias. En Pestana, G.; Febles, M. y De la Rosa, B. (Coordinadores). *La agricultura canaria a principios del siglo XXI. Análisis de los Mapas de Cultivos de Canarias*. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2015, p. 43-65.

- RODRÍGUEZ LÓPEZ, P. *Plagas y enfermedades de la vid en Canarias*. Dirección General de Producción Agraria, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Gobierno de Canarias, 1996. <<http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/doc/otros/publicaciones/cuadernos/plagavid.pdf>>. [13 de febrero de 2018].
- SALAI, R. y STORPER, M. The four 'Worlds' of Contemporary Industry. *Cambridge Journal of Economics*, 1992, 16, p. 169-193.
- VAN MANSVELT, J. D.; STROBBELAAR, D.J., (Eds.). *Landscape and nature production capacity of organic/sustainable types of agriculture*, vol II. Department of Ecological Agriculture. University of Wageningen, 1995.

© Copyright: José-León García Rodríguez, 2019

© Copyright: Biblio3W, 2019.

Ficha bibliográfica:

GARCIA RODRIGUEZ, José León. La política agraria europea y el cultivo de la vid en las Islas Canarias. *Biblio3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de febrero de 2019, vol. XXIV, nº 1.263. [ISSN: 1138-9796]